

**ACTA DE REUNIÓN N° 3/2021
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	06.07.2021
Fecha de Realización	15.07.2021
Hora de Inicio	15.00 horas
Hora de Término	16.30 horas
Lugar	Videoconferencia Plataforma zoom
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sergio Vallejos Carle	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Marcela Cartagena	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Patricio Gutiérrez	Defensor Regional (S)	Subrogante	Defensoría Penal Pública.
Cristian Gutiérrez Lecaros	Juez Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción, en representación de la Presidenta de Corte, Sra. Matilde Esquerré Pavón.	Designado	Poder Judicial
Prefecto Gaspar Montero	Jefe de la Prefectura Provincial Concepción, en representación del Prefecto Inspector, Sr. Hugo Ruíz González.	Subrogante	Policía de Investigaciones
Comandante Alejandro Morgesten	Comandante, en representación del Jefe de Zona de Carabineros, General Juan Pablo Caneo Farías	Designado	Carabineros de Chile
Claudio Arrepol	Consejero Colegio de Abogados, en representación del Presidente del Colegio, Sr. Francisco Rojo.	Designado	Colegio de Abogados
Fernanda Arroyo Asencio	Abogada, secretaria ejecutiva subrogante	Subrogante	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristian Sleman	Jefe de estudios	Profesional	DPP
Pabla Arias	Teniente Coronel, en representación del Director Regional de Gendarmería, Sr. Diter Villarroel	Titular	Gendarmería
María Alejandra Monsalve	Jefa URAVIT	Titular	Fiscalía
Viviana Ríos	Sub administradora zonal	Profesional	Corporación Administrativa Poder Judicial
Rodrigo Sagredo	Encargado de Informática	Profesional	Corporación Administrativa Poder Judicial
Mónica Alcaino	Abogada	Profesional	Carabineros
Pía Zepeda	Directora Regional	Titular	Servicio Médico Legal
Gonzalo Carrasco	Abogado Unidad de Justicia Juvenil, en representación del Director Regional de Sename.	Designado	Sename
Sebastián Pérez	Abogado Coordinador Unidad Entrevistas Videogradas	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación del acta anterior de fecha 19.05.2021
II.	Reporte Ley Nº 21.057 sobre entrevistas videogradas
III.	Varios

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1		No hubo compromisos.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos
1	Seremi	Realizar reunión el 09.09.2021

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	<p>Cumplimiento de formalidades: Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p>
2	<p>Aprobación del acta anterior de fecha 19.05.2021. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.</p>
3	<p>Reporte Ley de Entrevistas Videograbadas: El Seremi de Justicia y Derechos Humanos da la palabra a Sebastian Pérez, quien reporta sobre el funcionamiento de la Ley de EVG al 30 de junio 2021. Indica que la 1ª etapa lleva casi 6000 denuncias, más de 2500 declaraciones investigativas, y 150 declaraciones en juicio. En 2ª etapa, Biobío lleva 100 declaraciones investigativas y 5 declaraciones judiciales. En el país hay 292 entrevistadores acreditados, de los cuales 49 corresponden a jueces. En 2ª etapa hay 112.</p> <p>En el caso de Biobío, indica que se han recibido 217 denuncias, de las cuales 50 fueron ingresadas por Carabineros y 25 por PDI. Reporta que 156 evaluaciones previas y que habrían sido positivas 137 (88% los niños estuvieron disponibles) y ya se realizaron 100 entrevistas investigativas por delitos del catálogo. Y un juicio oral en Los Ángeles. Hay 37 entrevistadores, de los cuales 8 son jueces, pero 29 están disponibles para tomar entrevista investigativa. De las 100 entrevistas realizadas en la región, 69 fueron realizadas por Ministerio Público; 24 por la Policía de Investigaciones y 7 por Carabineros. Del total de las entrevistas, el 79% corresponde a niñas o adolescentes de sexo femenino.</p> <p>1 declaración judicial, 1 juicio en TOP de Los Ángeles.</p> <p>37 entrevistadores. Son 29 (18 del Ministerio Público; 6 Carabineros y 5 de PDI) porque cuentan los 8 jueces que están acreditados en la región. 19 hicieron entrevistas, con un promedio de 5 entrevistas investigativas por investigador. Indica que hay 11 entrevistadores más en carpeta, 11 resoluciones de acreditación que deberían salir la próxima semana desde el nivel central.</p> <p>Respecto de las salas, 26 salas especiales. 6 se han utilizado. Todas las salas utilizadas fueron del Ministerio Público.</p> <p>Una vez finalizada la intervención, el Seremi da la palabra a los comisionados, quienes reportan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial. Expone el magistrado Cristian Gutiérrez, quien reporta que se han verificado 5 intermediaciones judiciales: 3 en Concepción, 1 en Los Ángeles y 1 en Cañete. Respecto a las salas, indica que han funcionado bien, que en general no han tenido problemas técnicos, sólo en situaciones muy casuísticas. <p>Indica que, para reportar en esta Comisión, consultó a los jueces de la jurisdicción de la Corte, y</p>

se reportó lo siguiente: 1.- En Los Ángeles no habría acompañamiento de URAVIT en declaración judicial. La argumentación es en sentido que no hay acompañamiento presencial al tribunal, lo que no ocurre en Concepción porque van presencialmente. 2.- Una vez terminada la audiencia de preparación de juicio oral, en causa de Coronel, en que no hubo designación de intermediario en causa de coronel (causa con querellante, MP, tribunal, etc.) Eso llevo a plantear incidencias procesales, tema que finalmente fue zanjado. 3.- En Cañete, en juicio con auto de preparación, cuando estaban en el juicio, había testigo menor de edad, o víctima, por tanto, había que seguir ley, motivo por el cual se designó intermediario de PDI. 4.- Respecto de Concepción, reporta buena experiencia, indicando que los temas que han surgido son temas muy casuísticos 5.- Finalmente, consulta si hay alguna propuesta institucional de parte de DPP por la Ley. En relación con ello, el defensor Cristian Sleman responde que no hay instrucciones particulares, haciendo presente que ello está prohibido por la ley, pero sí hay orientaciones.

- **Defensoría Penal Pública:** Reporta Cristian Sleman, quien indica que les ha tocado asumir algunos de los Juicios Orales realizados en la región. Reporta que desde la instalación propiamente tal no han visto inconveniente en funcionamiento de salas ni intermediador, sino que los problemas dicen relación con temas jurisdiccionales, los que pasa a relatar. Por último, señala que sería valioso tener listado actualizado de los intermediadores, porque si bien es cierto la ley permite que sean Jueces, cuando hay otros intermediadores que no sean jueces, indica que estiman que es preferible que sean los otros, para no atentar -a su juicio- contra principio de imparcialidad. En relación con ello, desde el Poder Judicial se recuerda que el objeto de la comisión es tratar asuntos de coordinación, pero los asuntos jurisdiccionales escapan del ámbito de esta comisión.
- **Ministerio Público:** La Fiscal Regional Marcela Cartagena indica que es usual que las cifras entre los distintos servicios no coincidan y que por ello valora este tipo de instancias en que pueden ser exhibidas. Señala que las cifras exhibidas por Sebastián Pérez dan cuenta del rol del Ministerio Público, y la labor desempeñada para ello. Seguidamente da la palabra a Alejandra Monsalve, Jefa de la URAVIT, quien reporta que han debido crear diversos protocolos de funcionamiento atendido el nuevo rol que les corresponde cumplir, a objeto de cumplir todas las exigencias y parámetros de la Ley N° 21.057.

En cuanto en entrevistas propiamente tal:

7 salas de entrevistas y su respectiva sala de observación en Fiscalía : 2 en Concepción, 1 en Coronel, Talcahuano, Cañete y Los , Yumbel y Ángeles. En la Provincia de Arauco, están utilizando 2 salas del Poder Judicial; 1 en JG de Arauco y otra en JLG de Curanilahue. Al respecto hace presente que los NNA de Arauco están siendo entrevistados en sus respectivas comunas, tanto en Arauco, Cañete y Curanilahue. Si trasladan NNA de Lebu, a Cañete, pues no hay sala en dicha comuna.

- **Entrevistadores** en junio contaron la mayor parte del mes con 27; 14 de Fiscalía, (1 con teletrabajo, 2 con licencia médica); 5 pdi (2 con licencia médica); 8 carabineros (1 con licencia médica 2 con exámenes). Al respecto hace presente estos números porque la proyección para esta región era de 45 entrevistadores y efectivamente se funcionó con 18 entrevistadores.
- Encargados de sala: en mes de junio, son 16 de fiscalía y 2 de carabineros, y respecto de encargados de almacenamiento y custodia, 9 funcionarios de fiscalía.
- En cuanto a acceso a la EIV se habilitaron en nuevas fiscalías y en la Fiscalía Regional.
- En cuanto a ejecución de entrevistas del 3 al 30 de junio (18 días hábiles) : Se realizaron 156 evaluaciones por profesionales de URAVIT; 100 entrevistas investigativas (69 MP, 24 PDI y 7 Carabineros)
- Finalmente, respecto a lo indicado por Pjud en Los Ángeles, indica que en Los Ángeles se acordó un protocolo para que lo acompañara el adulto responsable, estableciéndose que dependiendo del aforo del tribunal podría ingresar la profesional de la URAVIT. Sin perjuicio de ello, indica que lo revisará.
- Carabineros: Expone Alejandro Morgensten de la Prefectura de Talcahuano.

- Desde que entró en vigencia el 3 de junio, y en relación al protocolo a) artículo 31 de la ley sobre los estándares de derivación de las denuncias a instancias correspondientes, estuvieron muy preocupados pues está dirigido a los funcionarios/as que en forma diaria deben entender a quienes podrían ser víctima dentro del catálogo de delitos. Por ello reporta que durante los días 25, 26 y 28 de mayo se capacitó a 543 funcionarios en protocolo a) en abordaje y denuncia, forma online, cuerpo de guardia y atención de pública. Indica que se trata de una preocupación constante en Carabineros porque este tipo de denuncias puede darse en cualquier instancia.
- Carabineros informa 30 denuncias.
- Como nudo crítico reporta la cobertura Provincia de Arauco y Biobío, pues no cuentan con entrevistadores de Carabineros y por ello han debido trasladarse funcionarios de Concepción hacia esos sectores para atender requerimientos de entrevistas investigativas solicitadas por los fiscales. No obstante, cuentan durante este mes con 5 entrevistadores, hay 7 que están en vías de acreditación y sus antecedentes ingresaron al Ministerio de Justicia. El compromiso institucional es 13 para la región, por lo que espera su cumplimiento. Hace presente que a contar del 1° de agosto se postulará 5 más, con el objetivo de quedar con 18 funcionarios.
- PDI. Expone el Prefecto Gaspar Montero. Señala que hay 7 entrevistadores, de los cuales 5 se encuentran acreditados, y espera contar con la acreditación de los restantes lo antes posible. Reporte que se han realizado 37 intervenciones, 29 entrevistas y 8 como dupla. Indica que también sala en Tomé que está por habilitarse. Destaca la disposición del equipo de Ministerio Público para la coordinación.
- Finalmente, Seremi de la palabra a doña Viviana Ríos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quien reporta que se está habilitando sala en Leby

4

Próxima sesión: De acuerdo a la calendarización aprobada por la Comisión a fines del año 2020, corresponde realizar la próxima sesión el jueves 09 de septiembre.

8. Firma Responsable.

Sergio Vallejos Carle
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región de Biobío



Fecha del Acta: 15.07.2021